



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Capital: 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Sábado 21 de septiembre

Número 216

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda,
Juez de Instrucción número
1 de Burgos y su Partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Saturnino Ruiz González, nacido en Frómista (Palencia), en 8 de julio de 1929, carpintero, hijo de Gabriel y Gabriela, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juez, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la causa que con el número 60 de 1968 instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busa y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—

El Juez, José Luis Olias Grinda.— El Secretario, Damián Pascual.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el núm. 123 de 1968, interpuesto por don Pablo Hernando Miguel y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, habiendo estado representado el recurrente por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón; sobre revocación del acuerdo adoptado en 26 de junio de 1968, por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, que desestimó el recurso de reposición contra el acuerdo municipal denegatorio de solicitud de traslado de lugar el kiosco en la plaza de Santo Domingo de Guzmán, instalado frente a la casa número 6 de dicha Plaza, esquina a la de Calvo Sotelo, cuyo emplazamiento perjudica al negocio del recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de em-

plazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo.

Burgos, 16 de septiembre de 1968.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible). — El Secretario, José Martínez Morete.

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el núm. 109-1968, interpuesto por don Aurelio de la Cámara Fernández, vecino de esta ciudad, representado por don Juan Cobo de Guzmán, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sarriacín, con fecha 27 de abril del corriente año, denegatorio de la petición de que se declara en estado de ruina la casa compuesta de planta y piso con dos pajarres, sita en dicho pueblo con la confluencia de la antigua carretera de Madrid-Irún, margen derecha con la de Burgos-Soria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Martínez Morete. —V.º B.º— El Presidente, (ilegible).

3.ª Jefatura Regional de Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Sebastián Iñigo Madera, solicita la concesión de una línea regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Barcelona y Salamanca; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de enero de 1950), se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito, durante las horas de oficina y previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Álvarez, número 3 de Burgos, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de Transportes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los Ayuntamientos de Tórtoles de Esgueva, Villavela de Esgueva, Olmedillo de Roa, La Horra, Villalba de Duero, Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, Vadocondes y La Vid, y a los concesionarios de servicios regulares que a conti-

nuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se saca a información pública.

Tórtoles de Esgueva-Burgos; Tórtoles de Esgueva-Aranda de Duero; Valladolid - Zaragoza; Almazán-Aranda de Duero, y Quintanamanvirgo - Aranda de Duero.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar así por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, septiembre de 1968.
El Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, J. Oquiñena.

3767.—334,00

La Empresa "Automóviles el Pilar", S. A., solicita la concesión de una línea regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Coria y Portugalete, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del E. de 11 de enero de 1950), se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito, durante las horas de oficina y previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Álvarez, número 3 de Burgos, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de Transpor-

tes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, al Excmo. Ayuntamiento de Burgos y a los de Villazopeque, Villanueva de las Carretas, Celdada del Camino, Estépar, Buniel, San Mamés, Villalbilla, Quintanilla Vivar, Sotopalacios, Villaverde Peñahorada, Peñahorada, Hontomín, Cernégula, Villalta, Pesadas, Valdenoceda, Hocina, Incinillas, Villarcayo, Bocos, Barruso, Gayangos, Baranda, Villalázara, Villasanté, Bercedo, Irús, Vivanco, Barrasa, Villasana de Mena, Mercadillo, Entrambasaguas, La Presilla, Ungo y Gijano, y a los concesionarios de servicios regulares que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se saca a información pública.

Burgos-Palencia; Vallejera-Villodrigo; Tórtoles de Esgueva-Burgos; Adrada de Haza-Burgos; Arenillas de Ríopisuega-Burgos; Isar-Burgos; Melgar de Fernamental - Burgos; León-Burgos; Pedrosa del Príncipe-Burgos; Alar del Rey-Burgos; Grijalba-Burgos, Tobar-Burgos; Coculina-Burgos; Aguilar de Campo-Burgos; Burgos-Bilbao; Ontaneda-Burgos; Ariza-Burgos; Burgos-Santander; Espinosa de los Monteros-Burgos, y Quincoces de Yuso-Espinosa de los Monteros.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar así por escrito en la misma Delegación Provincial de Transportes, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, septiembre de 1968.
El Jefe de la 3.^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres, J. Oquiénena.

3768.—404,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de agosto de 1968 en la provincia de Burgos

Número 272-D-68;— nombre, Alejandro Alzola Ruiz; término municipal, Merindad de Castilla la Vieja; importe de la multa, 500 pesetas.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión del día 13 de marzo de 1968

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Antonio Olano López de Letona, don José María Francés Gil, don Jesús Giménez Izquierdo, don César Rico Paro, don Eduardo Rico Díez de la Lastra, D. J. Manuel Reol Tejada, señorita María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal, primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno respectivamente; Secretario General Accidental de la Corporación don Jesús Pérez Córdoba y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos Municipales, dió comienzo la sesión a las veinte horas y veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

DICTAMENES

Gobierno

2. Aprobando el abono a la Vidriera Burgalesa el importe de

los cristales colocados en el Grupo Escolar "María Cruz Ebro".

3. Idem. idem, a don Carlos Monteverde Herrera el importe de un busto en bronce de Su Excelencia el Jefe del Estado.

4. Idem. idem, a la Casa Hijos de Santiago Ridríguez el importe de 200 archivadores-carpeta modelo AP.

5. Idem. idem, a Artesanía S. V. de Pamplona el importe de la confección de un repostero-mosaico de artesanía con los escudos de Castilla y Burgos, presentada por el señor Presidente de la Junta Municipal del Censo.

6. Desestimando instancia del Burgos Club de Fútbol para instalar una Tómbola a beneficio del Club.

Obras

Con sujeción a los planes que se acompañan y en las condiciones que se contienen en los dictámenes fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

7. Vuelve a la Comisión para nuevo estudio expediente de licencia de construcción por don Pedro Arranz Acinas de un edificio en la Plaza de Burgos.

8. A don Florencio Pagazaurtunda se le concede licencia para obras de construcción de un edificio en calle Vitoria 185 y 187.

9. A don Aurelio Pérez García para construcción de edificio en terreno sito en la calle del Romancero.

10. A don Manuel Felipe Soriano para construcción de edificio en la calle Santa Dorotea número 16.

11. A don Antonio Arranz Acinas para construcción de un edificio en calle de nueva apertura del Barrio de Gamonal.

12. A don Bonifacio Rueda Barriocanal, para reforma de planta baja en calle San Lorenzo número 20.

13. A don Evelio Alonso Guilarte para reforma de plantas bajas en calle Vitoria números 56 y 56 bis.

14. A don Javier Abril de

Coo para reforma de local en Plaza de Santa María y calle Santa Agueda número 2.

15. Desestimando petición de don José González para reforma y ampliar un local en Camino de Cortes número 4.

16. Idem. idem, petición de don Alejandro González Amo para construir pabellón en Granja "El Caño", en carretera de Arcos.

17. Concediendo licencia a don Francisco Martínez Rojo para reforma de piso primero derecha en calle Fernán González número 18.

18. A doña María Fernández Villa, para reforma de miradores en calle Sanz Pastor.

19. A don Carlos Iturriaga García para entroncar a la general desde alcantarilla en carretera de Arcos, sin número.

20. A la Cooperativa de Viviendas del Servicio Español del Magisterio "Covisem", para lo mismo en calle Carmen, sin número.

21. A Agrícola Castilla, Sociedad Anónima, para efectuar rebaje de bordillo frente a los números 3 y 5 y 5 y 7 de la calle Caja de Ahorros Municipal.

22. A doña May Wancke Chawner; para reponer rasante y suprimir rebaje de bordillo frente a local de la calle Aparicio y Ruiz, número 10.

23. A don Pedro Chico Pastrana para realizar variantes interiores en el bloque 4.º autorizado en las Eras de San Francisco número 7.

24. Visto que por don Florentino Pagazaurtundua se han presentado mediciones y presupuesto para resolver su reclamación contra liquidación de derechos y tasas para licencia de construcción de edificio en calle Vitoria, 177, se acuerda aprobar dictamen de la Comisión de Obras de 15 noviembre 1967.

25. Concediendo licencia a Hispanagar y Segomar S. A. para construcción de accesos a sus

fábricas del Polígono Industrial de Villalonguéjar.

26. Señalamiento de alineaciones en terrenos de construcción de un paso inferior del ferrocarril en su cruce por el barrio del Capíscol.

27. Aprobación y abono de la Certificación número 4 de las Obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Calvario a favor de Urbis S. A. Asimismo se aprueba el pago de las minutas por dirección de obra.

28. Idem, idem, de la Certificación número 3 de la Construcción de las piscinas a favor de Agromán S. A., aprobándose igualmente el pago de las minutas de honorarios por dirección de obra.

29. Idem, idem, Certificación número 1-B a favor de la Casa Constructora de Tuberías y Prefabricados S. A. (Corsan) por las obras de abastecimiento y alcantarillado en el polígono Industrial de Gamonal.

30. Idem, idem, Certificación número 1-Liquidación de las obras de pavimentación del Paseo del Empecinado a favor de don Manuel Carqués Castillejo, aprobándose así mismo el pago de las correspondientes Minutas de Honorarios por Dirección de obra.

31. Conceder licencia a don Jesús Bañuelos Achiaga para construir panteón con cripta en terreno número en sepultura dobles del Patio de Nuestra Señora del Carmen, zona octava del Cementerio Municipal de San José.

32. A don Segundo González Ruiz, para lo mismo, en terreno número 10, en el mismo patio y Cementerio.

33. A don Ricardo Zamora Jiménez, para lo mismo en terreno de su propiedad, en el Patio de San Martín, zona quinta del mismo Cementerio Municipal.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas comisiones.

Urgencia.

Prevía la especial declaración de urgencia determinado en la Ley de Régimen Local se aprobaron los siguientes:

Licencia de construcción de un edificio en carretera de Arcos, sin número, a Inmobiliaria Constructora Galindo, S. A.

Aprobar moción del Capitular don Avelino García González, una vez conocido el informe de la Intervención de Fondos, por la que se interesaba renovación de alumbrado en la calle de Vitoria desde la Plaza de Primo de Rivera, hasta el Gran Teatro, que deberá prolongarse hasta el puente de Gasset.

Aprobando expediente sumario por razón de urgencia para la adjudicación directa de las obras de adquisición e instalación de material eléctrico para renovación del existente en la calle Vitoria.

En el dictamen de la Comisión de Servicios sobre aprobación de los presupuestos presentados por don Manuel Carqués Castillejo, constructor y Casa Valdés para trabajos de fontanería, ambos en el Camping, se acordó aprobar el expediente sumario por su carácter de urgencia y celebración de un breve concursillo antes de la adjudicación.

Con el mismo carácter de urgencia, se acordó recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, sobre resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en expediente de jubilación forzosa del que fue Depositario Municipal de Fondos don Próculo Abia de los Ríos, autorizando a la Alcaldía para su formulación.

Fuera de Convocatoria.

Dándose cuenta del "Boletín Oficial" de la provincia, en el que se transcribe Circular de la Dirección Geeral de Administración Local, sobre normas reguladoras del crédito transitorio

del estado de gastos para formación del presupuesto.

Carta de la Archicofradía del Santísimo Cristo de Málaga invitando a la Corporación al desfile procesional del Miércoles Santo. Queda enterada la Comisión.

Carta de la que también queda enterada la Comisión, de agradecimiento por el pésame en el fallecimiento de su padre don Salvador Casado y Medina, de los hijos del finado.

Acordando el alquiler de una máquina Ran-Xerox, modelo 660, para foto-copias.

Por las causas que se expresan en la parte adicional de la convocatoria, se acordó felicitar a los siguientes señores:

Excmo. señor don José Gavilán Ponce de León, General del Ejército del Aire.

Excmo. señor don José Sánchez Meseguer, Jefe de Estado Mayor de la VI Región Militar.

Excmo. señor don Jesús Oliveros Baqué, General Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Excmo. señor don Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga, General Jefe de los Servicios de Ingenieros de la VI Región Militar.

Ilmo. señor don José de Juan Lago, Delegado de Hacienda.

R. H. Mariano Costana, Director del Colegio Liceo Castilla.

Misioneros Franciscanos en el Perú, Monseñor Luis V. Arroyo y Florencio Alegre.

Don Luis López del Pecho, periodista y escritor burgalés.

Posición del Ayuntamiento en relación con las manifestaciones del señor Delegado provincial de la Vivienda, respecto del Registro de Solares de Edificación Forzosa.

Burgos, 14 de marzo de 1968. El Secretario general accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 20 de marzo de 1968.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Antonio Olano y López de Letona, don José María Francés Gil, don Jesús Giménez Izquierdo, don José Muñoz Avila, don César Rico Pardo, don Eduardo Rico Díez de la Lastra, señorita doña María Eugenia Yagüe y Marnez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; Secretario accidental, don Jesús Pérez Córdoba, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos municipales, dio comienzo la sesión, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Aprobar el padrón de contribuyentes por el arbitrio sobre solares sin vallar para el ejercicio de 1968.

3. Aprobar el pago a don Avelino Sáez Marina del importe de terreno segregado de su finca número 21 del polígono 50, de Villayuda por las obras de desviación del río Pico.

4. Acordando requerir a doña Anselma Pérez-Caballero Solazábal y don Andrés González de Lopidana Pérez-Caballero, para que ingresen el importe resultante de diferencia a favor de la Corporación de liquidación de terrenos para viales en zona de Santa Casilda.

5. Declarar desierta la subasta para la enajenación de vehículos inservibles del servicio municipal por no presentarse ningún licitador.

6. Acordando devolver a Instalaciones Clínicas la fianza

depositada para responder de sus obligaciones como adjudicataria de la instalación de los servicios de material quirúrgico en la nueva plaza de toros.

7. Concediendo a la empresa del Circo Price de Madrid permiso para actuar en Burgos entre las fechas 17 y 29 de septiembre del año actual, cuatro días.

8. Idem, idem, para idem, al Circo de la Ciudad de los Muchachos, gratuitamente y durante tres días entre el 15 de julio y 15 de agosto del año actual.

9. Acordó no proceder a la venta de las cuatro farolas que tenía solicitadas don Rafael Fernández Fernández.

10. Acordando comunicación al Tribunal Económico Administrativo Provincial de que no procede suspensión de ejecución del acto reclamado por don Juan José Sáenz Temiño y otros por las causas que se indican en el acuerdo.

11. Aprobando la cuenta presentada por el conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, correspondiente a febrero del año actual.

12. A petición del Presidente vuelve a la Comisión expediente relativo a la confección de un plano de las fincas rústicas del término municipal y otro general de las mismas.

Obras

Con sujeción a los planos que se acompañan y en las condiciones que se contienen en los dictámenes, fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

13. A Automoba S. A. para construcción de un edificio en la carretera de Madrid-Irún kilómetro 235,7.

14. A don Teodoro y don Pablo Ortega Martínez para construcción de un edificio en las calles de Madrid número 22 y San Pablo número 24.

15. A Edificaciones Castilla S. A., para construir edificio en la calle de Villalón y otra sin número.

16. A don Alonso Ramos Martínez para construir edificio en la calle de Madrid número 66.

17. A don Daniel Landaluze Ramírez para reforma de edificio en construcción en carretera de Logroño número 1.

18. A don Luciano Arribas Briones para reforma de un local de planta baja en la Avenida de los Reyes Católicos número treinta y cinco.

19. A don Desiderio Preciado Hidalgo para elevación de una planta al edificio sito en la carretera de Burgos a Aguilar de Campó, propiedad de Alfares Noberfa.

20. Se desestima licencia solicitada por don Arturo Aguilar Campo para reforma de local de planta baja en la calle Sombrerería número 21, por las causas que se indican en el dictamen.

Personal

21. Acordándose la provisión mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico Administrativo y de las que se puedan producir hasta que expire el plazo de presentación de instancias y en las condiciones que se detallan en el acuerdo. Los Aspirantes deberán tener título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas u Económicas.

22. Fijando la pensión a percibir y demás emolumentos y beneficios por la Sra. doña María Mariscal Zabala, con motivo del fallecimiento de su marido el que fue Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento don José María Carbonell García.

23. Idem. idem. idem. por doña Victoriana Cascajares por el fallecimiento de su marido que fue interventor de Arbitrios Municipales don Eduardo Hernando Lázaro.

24. Desestimando por las causas que se aducen, petición formulada por don Máximo Hortigüela Alcalde y don Florencio Santamaría Expósito, que solicitan abono de diferencia en-

tre el jornal que perciben como peones y el sueldo de Celador y Cabo de la Policía Urbana.

25. Acordando el abono a don Crescencio González Güemes Interventor de Arbitrios al servicio del Matadero Municipal del importe del quebranto de moneda.

26. Acordando abonar al Personal de Intervencio las horas devengadas con carácter extraordinario durante el mes de enero último.

27. Idem, idem, del mismo personal durante el mes de febrero pasado.

28. Idem, idem, al personal de Nóminas durante los meses de enero y febrero.

29. Idem, idem, al personal de la Secretaría Particular durante el mes de febrero último.

30. Idem, idem, al personal del Mercado de Ganados durante el mes de agosto y restantes hasta diciembre inclusive de 1967.

Servicios

Informes favorables de los siguientes expedientes de apertura que pasaran en su día a la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos:

31. A don Jesús Pedrosa García para apertura de taller mecánico en carretera de Quintanadueñas, Ventorro "El Encuentro".

32. A don Pedro Mozuelos Fernández para fábrica de muebles en calle General Mola, 39.

33. A don Gonzálo Barcenilla Fuente para depósito subterráneo de fuel-oil en Las Pastizas (Nueva Panificadora Burgalesa).

34. A don Colomano Avila Peña para idem, idem, en el Hotel Avila, calle Almirante Bonifaz número 13.

35. Al Vicario General del Arzobispado de Burgos, para tanque de propano en calle Eduardo Martínez del Campo, residencia "San Jerónimo".

36. Aprobación de la Cuenta que por el mes de febrero del año actual presenta el Adminis-

trador del Mercado de Ganados de San Amaro.

Cuentas

Fueron aprobadas varias de distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Se aprobó la Liquidación del Presupuesto Ordinario de gastos para 1967.

Dando cuenta de Circular de la Dirección General de Administración Local publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 7 de los corrientes, pasando a la Comisión de Personal para el estudio de la aplicación de los créditos correspondientes y nombrando una Comisión Especial con tal motivo.

Darse por enterada la Comisión de la comunicación dirigida por la Gerencia de Urbanización de la Dirección General de Urbanismo designando a consecuencia de lo interesado a don Avelino García González, para que en representación del Ayuntamiento, cobre y distribuya el importe de lo expropiado a los propietarios de fincas en Polígono "Gamonal-Zona A).

Se acordó expresar testimonio de condolencia a los familiares de los siguientes fallecidos:

De doña María Luisa Cacho Molina.

De don Juan Antonio López Arroyo.

De D.^a Dionisia García Leiva.

De don Emiliano Domingo Monedero.

De don Alvaro Barrón Torres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Burgos, 21 de marzo de 1968.
El Secretario General Accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Extracto de los acuerdos adoptados por la comisión Municipal permanente en su sesión del día 29 de marzo de 1968.

Bajo la Presidencia del Ilus-

trísimo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcade don José Antonio Olano y López de Letona, don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don César Rico Pardo; don Eduardo Rico y Díez de la Lastra; don Juan Manuel Reol Tejada y señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo; Secretario Accidental don Jesús Pérez Córdoba y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales, dió comienzo la Sesión a las veinte horas y veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión del día 20 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Aprobando Padrón Adicional número 1, sobre riqueza urbana, regulado por la Ordenanza número 67.

3. Autorizando la instalación de casetas y carruseles al comienzo de la Quinta, frente a Sementales durante la llamada Feria de San José, del 16 de marzo al 30 de abril.

4. Acordando adquirir a Viveros Guisasola, de Amurrio, y a Hijos de Elías Clemente, de Vitoria, así como a Artesanía Santa Bárbara, de Madrid, diversas plantas con destino a Paseos y Jardines de la ciudad.

5. Acordando la adquisición de tres máquinas de escribir Hispano Olivetti, Lexicón de 120 espacios, enajenación a la misma Casa dos y enviar una tercera de las antiguas al servicio del Camping.

6. Desestimando por las causas que se indican en el expediente, instancia de don Pablo Hernando Miguel, por la que solicita licencia para derribo de quiosco en Plaza de Calvo Sotelo.

7. En instancia de la Cooperativa de Funcionarios San Sebastián, se comunica no poder

acceder a la solicitud del terreno sito en la calle San Pedro de Cardena, que se interesaba por tener que enajenarse el mismo por subasta pública. Asimismo se acordó buscar una fórmula para cumplir los deseos de dichos funcionarios.

8. Vuelve a la Comisión para su estudio, solicitud de permiso de actuación en Burgos del Circo Americano de Madrid.

9. Acordando proceder al abono de recibo presentado por la "Vasco Navarra S. A.", por seguro del coche municipal Seat 1.500, matrícula BU-27633.

Obras.

Con sujeción a los planos que se acompañan y en las condiciones que se contienen en los dictámenes, fueron otorgadas las siguientes licencias de obras:

10. A D. Jesús Arranz Acinas, para construcción de edificio en calle Vitoria, 259.

11. A D. Angel Ruiz Guijarro, para construcción de un edificio en calle Vitoria, Zona de Gamonal.

12. A D. Teodoro de la Peña Sáez, para obras de terminación de edificio en Barriada Yagüe.

13. A D. Leoncio Martínez Terradillos, para derribo de edificio en Arco de San Esteban, número 3.

14. Acordando se acepte en parte, recurso presentado por Hermanos Quintano Vadillo, contra liquidación practicada por licencia para construir edificio en calle Petronila Casado.

15. Aprobando provisionalmente proyecto de urbanización de la calle Soria, previos los trámites dispuestos en el artículo 32 de la Ley del Suelo. El Interventor informa que los gastos por honorarios técnicos se efectuarán con los medios económicos con que se doten en su día las obras.

16. Con la misma nota del Sr. Interventor se aprueba provisionalmente el proyecto de ur-

banización de la calle de Segovia y final de la de Briviesca.

17. Con la misma nota del Sr. Interventor, el de la calle Manuel de la Cuesta.

18. Con la misma nota del Sr. Interventor, el de la calle Santa Ana.

19. Con la misma nota del Sr. Interventor, el de la calle San Joaquín y parcial del de la de Fray Esteban de la Villa.

19 bis. Con la misma nota del Sr. Interventor, el del proyecto de urbanización de la manzana limitada por la carretera de Poza de la Sal, calle Nueva Apertura que desemboca en la carretera de Madrid-Irún, entre los chalets de Aviación y el Hostal del Cid, Barriada de la Inmaculada y calle núm. 1 del Polígono Industrial de Gamonal.

20. A Electra de Burgos S. A., para construir cabina subterránea en Plaza de Burgos, con destino a centro de transformación.

21. A la misma para apertura de zanja con destino a cableado de baja tensión en Paseo de la Isla.

22. A D. Evelio Alonso Guilarte, para ampliación de acera frente a los números 56 y 56 bis de la calle Vitoria.

23. A Electrofil Vascongada S. A., para arreglo provisional de acera en carretera de Logroño, número 4.

24. A D. Rodrigo Fernández Barriocanal, para rebaje de acera por la parte trasera de calle San Pedro de Cardena, números 90 y 92.

25. Pasando a la Comisión de Servicios, solicitud de licencia rebaje de bordillo frente a Avda. Reyes Católicos, número 35, interesada por don Luciano Arribas Briones.

26. Igual con respecto a solicitud por don José María Arnáiz Terán, para rebaje de bordillo frente a calle Villarcayo, número 3.

Sanidad.

27. Concediendo licencia

a don Miguel Angel Rodríguez Albo, para construir panteón con cripta en terreno número 9 de sepulturas dobles del Patio Nuestra Señora del Carmen, zona octava del Cementerio municipal.

Cuentas.

Se presentaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia

Prevía la especial declaración de urgencia fueron aprobados los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Hacienda, desestimando la petición que en su día formuló Beyre S. A., para que la cuota que se le impuso por contribuciones especiales por urbanización de la Avda. General Sanjurjo, sea girada a varios propietarios con anulación de las cuotas que a estos propietarios les fueron comunicadas.

Otro de la Comisión de Obras, autorizando a la Cooperativa San Agustín, para obras de construcción de bloque de 100 viviendas en calle de nueva apertura con vuelta a la Plaza de San Agustín.

Otro de la misma Comisión, autorizando a Edificaciones Sociales S. A., para construir un bloque de 144 viviendas dentro de los terrenos de la Barriada Juan XXIII, reservando para el Ayuntamiento el 50 por 100 de las viviendas.

Otro de la misma Comisión, concediendo a don Valentín Martín Martínez, licencia para construir edificio de 30 viviendas en la calle de nueva apertura en Gamonal.

Otro de la misma comisión, autorizando a don Gregorio Acinas Marijuán, para construir un edificio de 30 viviendas en calle nueva apertura de Gamonal.

Otro de la misma Comisión, aprobando y acordando abono de la certificación número 9 de las obras de los accesos al Polígono de Villalonquéjar, a la Empresa URBIS S. A. Asimismo se acordó el abono de Minu-

tas de Honorarios por dirección técnica de la obra.

Otro aprobando y acordando abono a favor de AGROMAN S. A., de la certificación número 4 de las obras de construcción de las Piscinas Municipales, así como los honorarios por dirección técnica de la obra.

Aprobando Cuenta que rinde al Depositario Municipal de Fondos, el Agente Ejecutivo don Carlos Villazala Jauroso, por valores período ejecutivo segundo semestre 1967.

Otra del mismo y por el mismo semestre, valores período voluntario.

Otra del Agente Ejecutivo don José María Vicente Izquierdo, por operaciones realizadas durante el mismo semestre.

Dando conformidad a dos facturas por confección de ejemplares impresos de arbitrios, una a Cajas Registradoras Nacional S. A., de Madrid, y otra a CYA S. L., también de Madrid, por suministro del papel empleado.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Accediendo a lo interesado por el Jefe de la Policía Municipal, sobre que la Corporación haga extensiva su felicitación a los Policías del Servicio Nocturno, por la labor realizada últimamente.

Concediendo permiso a la Confederación Hidrográfica del Duero, para extracción de 200 metros cúbicos de grava, en la gravera de Villalonquéjar.

Agradeciendo el Ayuntamiento, la donación para servicios benéficos de la cantidad de pesetas 35.150,70, importe que cede el Distrito Forestal, por la enajenación de árboles de Navidad.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión del agradecimiento expresado en su carta por el Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Reino, por la felicitación cursada con motivo de su nombramiento de Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

Igualmente se acordó felicitar

a don Eduardo Ramos Carpio, por su nombramiento como Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Burgos.

Igualmente al Excmo. Sr. don Gabriel Gual Nadal, por su nombramiento de Intendente Jefe de los Servicios de Intendencia de la Capitanía General de la 4.^a Región Militar.

Se acordó expresar el más profundo pésame al obrero municipal don Cayo Ortega, por el fallecimiento de su esposa, doña Justa Martín Calvo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Burgos, 30 de marzo 1968.
El Secretario general accidental.
Jesús Pérez Córdoba.

Ayuntamiento de Guadilla de Villamar

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), la liquidación del Presupuesto Extraordinario formado por este Ayuntamiento, para financiación de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad y la Cuenta General del mismo con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuestos, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadilla de Villamar, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Honorato Fuentes Ruiz.

Ayuntamiento de Fuentenebro

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de julio de 1955).

Fuentenebro, 13 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Oña

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con carácter urgente, a las diecisiete horas del día siguiente hábil, después de transcurrido diez días también hábiles, a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, la subasta de 353 pinos marcados, procedentes de incendio, con un volumen de 94 metros cúbicos de madera y 14 de leñas de sus copas, en el monte "La Tejera y El Cuadrón", por la tasación de 28.620 pesetas.

Las proposiciones se presentarán a partir de la publicación del anuncio de subasta y hasta media hora del señalado para la misma.

Las condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta dicha subasta se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes de la misma y en la misma tasación y condiciones.

Oña, a 12 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

3860.—156,00